1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2112
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER17303
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-52650

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION SEGUNDA A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(97) CHICO LAGO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	QUINTA CAMACHO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 69 No. 11 A – 59
2.6 CHIP:	AAA0088MUBR
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 11 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	240 m² (Aproximadamente)
2.10 FECHA DE ELABORACION DEL INFORME:	FEBRERO 20 DE 2012

3. LOCALIZACIÓN

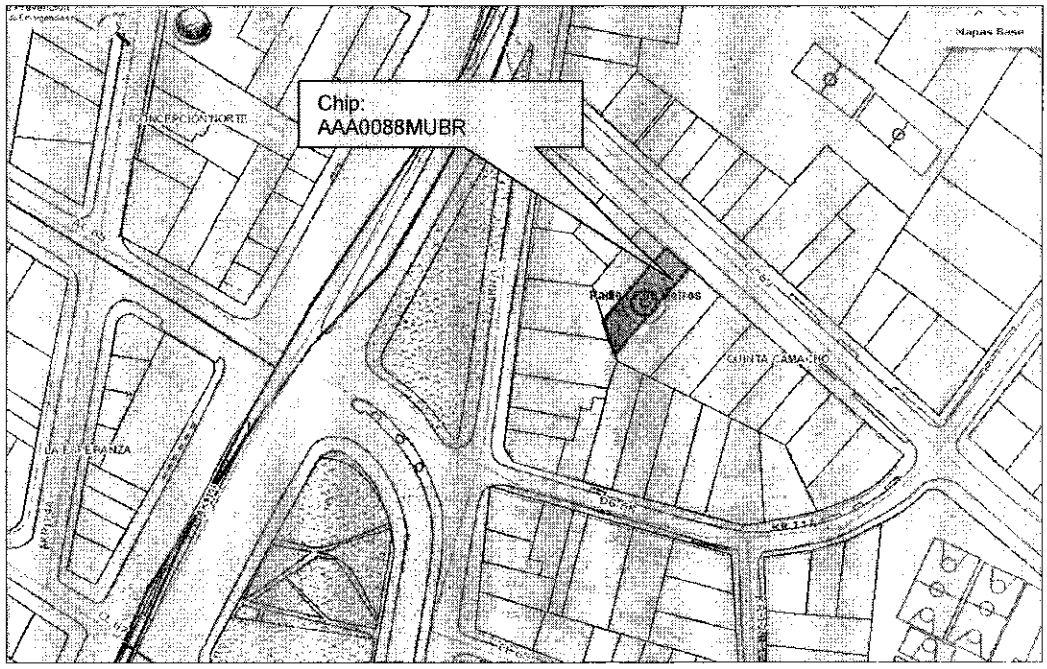

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 5442/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo el señor JUAN CARLOS ESGUERRA responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita se realizó en compañía de la Doctora ROSAURA SOSA Inspectora 2 A Distrital de Policía.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla simple sin elementos de confinamiento, los entrepisos son en madera; la cubierta es en tejas de barro apoyadas sobre un entramado de madera. Bajo la cubierta hay un cielo raso en listón de madera, bajo los entrepisos hay cielo raso en lámina de yeso. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados; el muro de fachada es en mampostería a la vista. Las escaleras de acceso a los niveles superiores son en madera y se encuentran localizadas en la parte central del costado oriental de la edificación. En la parte posterior hay un patio sin cubierta. En la zona central de la edificación hay un patio cubierta con tejas plásticas apoyadas en una estructura metálica. El área aproximada de construcción es de doscientos cuarenta metros cuadrados. En la fotografía 1 se puede ver el aspecto general de la fachada de la edificación.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería no presentan daños, los elementos de la carpintería metálica tanto de puertas como de ventanas se observan en buen estado, en la fotografía 1 del registro fotográfico se puede apreciar el estado actual de la fachada de la edificación.

Los muros internos de toda la edificación se encuentran en buen estado, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, no se evidencian problemas estructurales que puedan afectar la estabilidad de la edificación, en general los acabados de los muros no presentan deterioro, no se observa humedad ni daños en la pintura ni pañete de acabado, en las fotografías 2 a 6 se pueden observar las condiciones actuales de los muros internos de la edificación. El acabado de piso en todos los niveles se encuentra en buenas condiciones, no se observan daños ni deterioro en los elementos de madera, como se aprecia en la foto 7. El cielo raso en lámina de yeso ubicado bajo los entrepisos se encuentra en buen estado, no se observan daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 8; el cielo raso en madera bajo la cubierta se encuentra en buenas condiciones, no se evidencia deterioro en los elementos que lo conforman, en la foto 9 se puede apreciar el estado del cielo raso en madera.

En general la cubierta de toda la edificación se encuentra en buen estado, las tejas de barro no presentan deterioro ni desprendimientos, las tejas plásticas de la zona central se encuentran en buenas condiciones, los elementos que conforman la estructura de soporte de la cubierta no presentan deterioro ni daños, en la foto 10 se puede ver el estado de la cubierta de la zona central de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

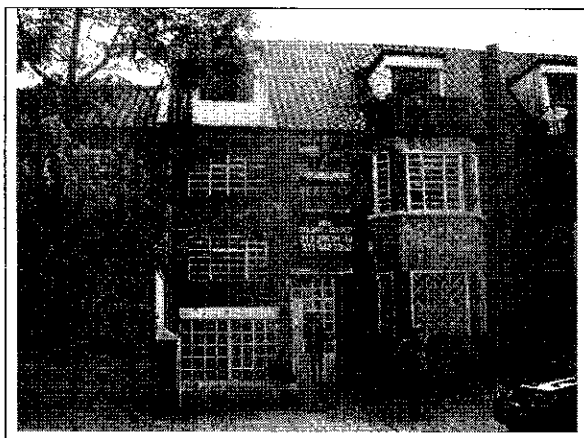

Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

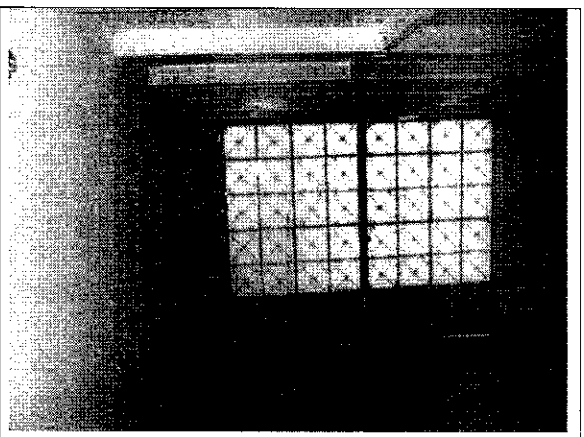

Foto 2. Muros del primer nivel en buen estado.

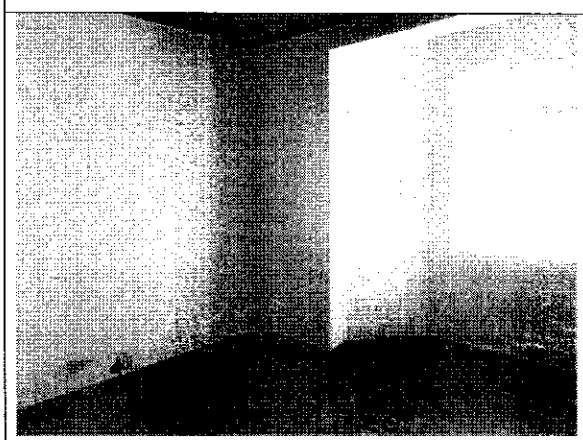

Foto 3. Aspecto general de los muros internos.

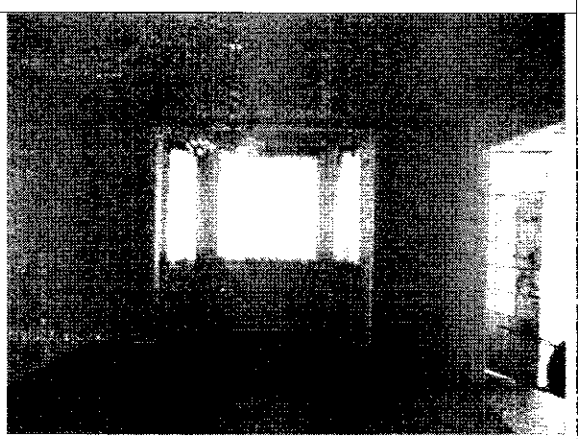

Foto 4. Muros de la zona frontal en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

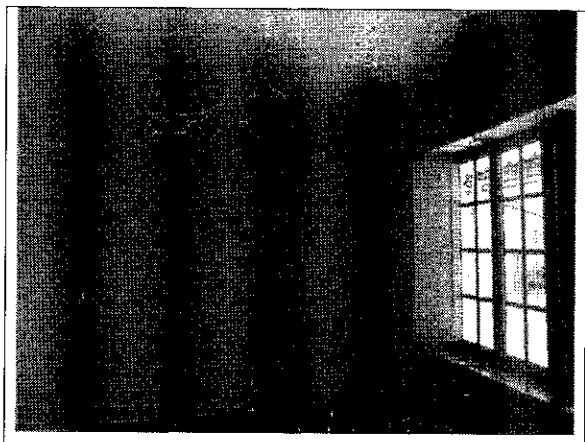

Foto5. Vista de los muros del segundo piso.

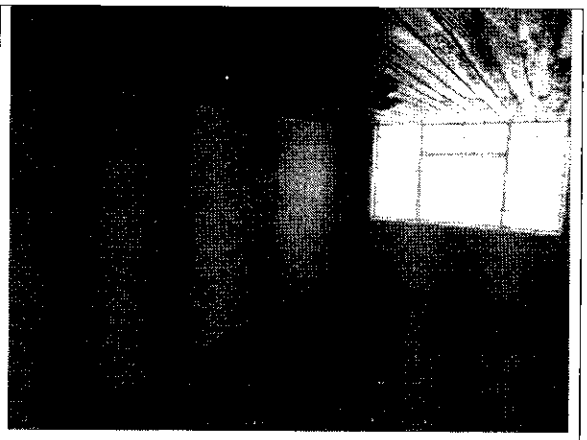

Foto 6. Muros del tercer nivel en buenas condiciones.

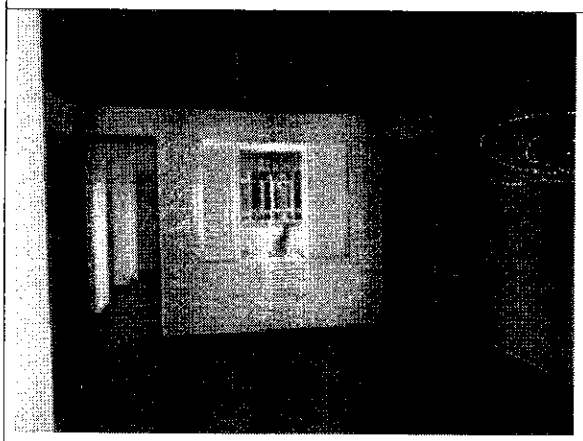

Foto 7. Pisos en buen estado.

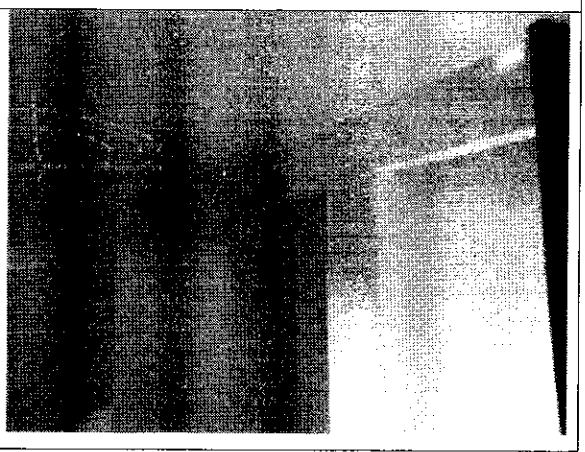

Foto 8. Cielo raso bajo entrepiso en buenas condiciones.



Foto 9. Aspecto del cielo raso bajo la cubierta.

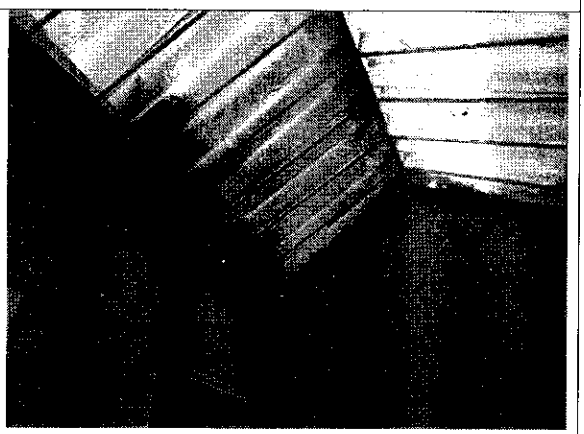

Foto 10. Cubierta de la zona central en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 69 No. 11 A - 59, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co